

RESOLUCIÓN N° 001-ACTA 015-2020. DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR, EFECTUADA EL 27 DE ABRIL DE 2020.

FECHA DE CELEBRACIÓN: 27 DE ABRIL DE 2020

HORA DE INICIO: 09H00

HORA DE FINALIZACIÓN: 13H305

ASISTENCIA:

Ing. Livardo Benalcázar	Alcalde
Dra. Pilar Noriega	Vicealcaldesa
Lic. Narcisa Rosero	Concejala
Lic. Julis Arce	Concejal
Ing. Marcelo Oviedo	Concejal

Se obtiene **SEIS VOTOS** por lo cual se resuelve: **Resolución 001-015-2020 EL BORRADOR DE LA ORDENANZA QUE REGULA Y ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO Y SANCIONES, REFERENTE A LA PLANIFICACION, REMODELACION Y CONSTRUCCION DE OBRAS QUE SE EJECUTAN EN EL TERRITORIO DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON BOLIVAR, QUEDA EN CONOCIMIENTO DEL PLENO DEL CONCEJO MUNICIPAL, LA MISMA SE PASA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y FISCALIZACIÓN PARA SU ANÁLISIS Y POSTERIOR INFORME.**

Se clausura la Sesión, siendo las 13H05, esta acta es fiel versión de las resoluciones que en ella se adoptaron.

LO CERTIFICO:



Abg. Amena Orozco Bastidas
SECRETARIA GENERAL DEL GADMCB

